

**Hecho Esencial**  
Registro de Valores N°1.079

Santiago, 05 de Abril de 2013

Sr.  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ant.: Hecho Esencial de AD Retail S.A.  
inscrita en Registro de Valores N°  
1.079.

Mat.: Informa Citación a Junta Ordinaria y  
Extraordinaria de Accionistas y  
materia a tratar.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y de la Norma de Carácter General N°30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Ud. que el directorio de "AD Retail S.A.", en Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada con fecha 25 de marzo del año 2013, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2013, a las 13:35 horas, a celebrarse en Avenida Nueva de Lyon N°72, piso N°6, Comuna de Providencia.

Las materias a ser tratadas en la Junta son aquellas que se indican a continuación:

- (1) Examinar la situación de la sociedad y aprobar la memoria, balance, estados financieros correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 2012.
- (2) Aprobar el destino del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.
- (3) Remuneración del Directorio.
- (4) Designar a los auditores externos de la sociedad.
- (5) Determinar el diario en el cual se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas;
- (6) Considerar cualquier otra materia de interés social que competa a la junta ordinaria de accionistas.

En la misma Sesión de directorio, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2013, a las 13:45 horas, a celebrarse en Avenida Nueva de Lyon N°72, piso N°6, Comuna de Providencia.

Las materias a ser tratadas en la Junta son aquellas que se indican a continuación:

- (1) Acordar un aumento de capital al monto que determine la propia Junta;
- (2) Aprobar la modificación a los estatutos de la sociedad que se requieran por los acuerdos anteriores;
- (3) Poderes especiales; y
- (4) Considerar cualquier otra materia de interés social que acuerde la junta extraordinaria de accionistas.

Se facultó al gerente general de la sociedad para cumplir con todas las formalidades que se requieran para llevar a efecto las Juntas de Accionistas antes citadas, que se ha acordado convocar.

En consideración a que se tiene asegurada la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, no se cumplirá con las formalidades de citación y publicaciones.

Atentamente,  


**Rodrigo Libano Gana**  
**Gerente General (S)**  
**AD Retail S.A.**